



Senador presenta medidas para poner control en órdenes de cambio en todo el gobierno

Publicado el: 10 de mayo de 2016



SAN JUAN– Ante los escándalos surgidos en los municipios y ramas del gobierno por el mal uso de las órdenes de cambio para no cumplir con el debido proceso de subastas, el senador por el distrito de Ponce, Ramoncito Ruiz presentó dos proyectos de ley con el propósito de poner control ante dichas órdenes de cambio.

“La primera medida es el Proyecto del Senado 1597, para enmendar la ‘Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme’, sean las Juntas de Subasta las que evalúen y aprueben cada orden de cambio de todo contrato de obra de construcción en las agencias del gobierno, cuyo monto exceda de un diez (10%) por ciento del costo de originalidad del contrato. Será obligación de cada agencia gubernamental que al establecer sus reglamentos de adjudicación deberán incluir en los mismos una disposición que establezca que los cambios de órdenes de todo contrato de obra de construcción, cuyo monto exceda de un diez (10%) por ciento del costo original del contrato deberá pasar por el proceso de subasta, según definido por la Agencia. Por otro lado, el Proyecto del Senado 1009 establece el mismo procedimiento para los Municipios, enmendando la ‘Ley de Municipios Autónomos’, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991’, explicó el senador Ruiz.

“Constantemente hemos examinado en las auditorías realizadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico señalamientos donde se reseñan los elevados costos de construcción de los proyectos de obra pública, destacando el costo para el cual fue subastado determinado proyecto, en comparación al costo final de la obra una vez terminada su construcción. De hecho, la propia Oficina del Contralor de Puerto Rico ha señalado la utilización de las órdenes de cambio como mecanismo para el fraccionamiento del costo de la obra con el único fin de evitar la celebración de subastas públicas”, abundó Ruiz. “Las órdenes de cambio, aunque en ocasiones son necesarias, se visualizan por la opinión pública como un instrumento para el drenaje o derroche de los recursos públicos necesarios para la realización de la obra”.

El senador argumentó con el fin de fomentar la transparencia e integridad de los procesos de subastas y evitar la posibilidad de favoritismo, descuido, extravagancia y corrupción por el uso desmedido y sin control de las órdenes de cambio se tiene que facultar a las Juntas de Subastas tener a su disposición el peritaje y asesoramiento necesario para llevar a cabo esta responsabilidad. El proyecto ha sido referido a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, que preside el senador Martín Vargas Morales.

XXX